

C. Medina
10-9-19



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

'AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD'

SENADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 10/9/2019 HORA 4:50 PM

RECIBIDO POR Fabiola Rosa

01148-2019

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE LE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. DANILO MEDINA SÁNCHEZ, AUMENTAR LA PARTIDA ASIGNADA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD), EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2020

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Universidad de Santo Domingo fue creada mediante la Bula papal In Apostolatus Culmine, expedida el 28 de octubre de 1538, la cual elevó a esa categoría el Estudio General que los dominicos regenteaban desde el 1518, en Santo Domingo, convirtiéndose en la primera institución de este nivel en el Nuevo Mundo;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la Universidad Autónoma de Santo Domingo es la única universidad estatal que desde sus inicios integra a la sociedad valiosos recursos humanos calificados, con una importante producción de conocimientos, investigación académica, cultural y científica, lo que la convierte en un recinto de educación superior pública competitiva al que puede acceder la población dominicana, especialmente los jóvenes;

CONSIDERANDO TERCERO: Que la Constitución de la República en su artículo 63, numeral 7) establece que: "El Estado debe velar por la calidad de la educación superior y financiará los centros y universidades públicos, de conformidad con lo que establezca la ley. Garantizará la autonomía universitaria y la libertad de cátedra";

CONSIDERANDO CUARTO: Que la Universidad Autónoma de Santo Domingo, en la actualidad, cuenta con una matrícula estudiantil de más 240 mil estudiantes, distribuidos en la sede central y veintiún (21) centros regionales, recintos y subcentros, con lo cual garantiza el acceso a la educación de todos los dominicanos y dominicanas;

CONSIDERANDO QUINTO: Que las provincias beneficiadas con estos recintos universitarios son: Puerto Plata, La Altagracia, Barahona, San Francisco de Macorís, Valverde, Santiago Rodríguez; Santiago, Monseñor Nouel, San Juan, María Trinidad Sánchez, Hato Mayor, La Vega, Peravia, San Pedro de Macorís, Samaná, Santo Domingo, La Romana y Bahoruco;



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

CONSIDERANDO SEXTO: Que la formación de individuos competitivos requiere la readecuación de los pénsums y programas académicos, así como la implementación de nuevas carreras, lo cual solo es posible con el incremento de la partida presupuestaria de la UASD;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que en la actualidad, la Universidad Autónoma opera con un déficit presupuestario que sobrepasa los 90.0 millones mensuales, lo que conlleva grandes limitaciones y sacrificios para poder ofrecer una formación académica ajustada a las exigencias de los nuevos tiempos y cubrir los compromisos de pagos atrasados, mantener la inversión en programas específicos de desarrollo institucional en obras, equipos y el mantenimiento de las estructuras físicas, entre otras;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que las autoridades de la Universidad han mantenido un reclamo constante, de que esta alta casa de estudio no posee los recursos económicos suficientes para operar de forma eficiente, por lo que solicitan un aumento de la partida asignada en el Proyecto de Presupuesto General del Estado para el año 2020;

CONSIDERANDO NOVENO: Que los legisladores tienen el derecho de pronunciarse por medio de resoluciones respecto a problemas nacionales;

CONSIDERANDO DÉCIMO: Que es deber del Senado de la República ir en auxilio del reclamo de las instituciones que necesiten la protección del Estado.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana;

VISTO: El Reglamento del Senado de la República.

RESUELVE

PRIMERO: SOLICITAR, al Excelentísimo Presidente de la República, Lic. Danilo Medina Sánchez, aumentar la partida que asignada a la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), en el Presupuesto General del Estado para el año 2020.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

SEGUNDO: COMUNICAR, la presente Resolución al Presidente de la República, para los fines correspondientes.

DADA...

ARISTIDES VICTORIA YEB
SENADOR DE LA REPÚBLICA
PROVINCIA MARIA TRINIDAD SÁNCHEZ